



ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 59: Nombramiento del auditor externo

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OACI PARA LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DE 2020, 2021 Y 2022

(Nota presentada por el Consejo de la OACI)

RESUMEN

En esta nota se informa sobre las medidas adoptadas por el Consejo para nombrar al Auditor externo para los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022 y se proporciona información sobre los resultados del examen realizado por un grupo de trabajo del Consejo de las candidaturas presentadas por los Estados miembros para el cargo de Auditor externo de la OACI.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) confirmar el nombramiento del Sr. Michel Huissoud, Presidente de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza, como Auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022; y
- b) adoptar el proyecto de Resolución de la Asamblea que se adjunta.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica: Gestión y administración: Gestión financiera y del presupuesto.
<i>Repercusiones financieras:</i>	El costo de los servicios del Auditor externo para el próximo trienio será de 507 000 CAD.
<i>Referencias:</i>	<i>Resoluciones vigentes de la Asamblea</i> (al 6 de octubre de 2016) (Doc 10075) <i>Reglamento financiero de la OACI</i> (Doc 7515/16)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En el Artículo XIII del Reglamento financiero, se dispone que el Consejo nombrará un Auditor externo, con sujeción a la confirmación de la Asamblea.

2. ANTECEDENTES

2.1 En su Resolución A38-30, la Asamblea confirmó la decisión del Consejo de nombrar al Sr. Giuseppe Cogliandro, Presidente de la Cámara de Auditoría para Asuntos de la Comunidad y Asuntos Internacionales del Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) de Italia, como Auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2014, 2015 y 2016 y, en su Resolución A39-36, confirmó la decisión del Consejo de nombrar al Sr. Raffaele Squitieri, Presidente del Tribunal de Cuentas de Italia, como Auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2017, 2018 y 2019, de conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero.

2.2 Para asegurar una rotación del nombramiento del Auditor externo, el Consejo fijó un límite máximo de seis años a la duración del mandato del Auditor externo, incluidos un período inicial de tres años, con la posibilidad de una extensión, siempre que la evaluación del desempeño realizada por el Consejo resulte satisfactoria y que las negociaciones de las condiciones y costos de la renovación del nombramiento sean exitosas. Por lo tanto, tras dos períodos de tres años que finalizan en 2019, es necesario nombrar a un nuevo Auditor externo para los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022.

3. MEDIDAS ADOPTADAS

3.1 En noviembre de 2018, se envió una comunicación a los Estados pidiendo que presentaran candidaturas para el cargo de Auditor externo de la OACI para los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022. Se recibieron candidaturas de siete Estados, que fueron evaluadas por un grupo de trabajo del Consejo siguiendo los criterios aprobados por dicho órgano. Tres candidatos pasaron a la lista corta y se los invitó a entrevistas individuales. Basándose en su evaluación, el grupo de trabajo recomendó al Consejo el nombramiento de un Auditor externo por un período de tres años a partir del 1° de enero de 2020.

4. NOMBRAMIENTO POR EL CONSEJO

4.1 El Consejo examinó la evaluación de las candidaturas en su octava sesión del 217° período de sesiones. Tomando en consideración la calidad de los servicios propuestos por los candidatos y el costo de los servicios de auditoría, el Consejo aprobó el nombramiento del Sr. Michel Huissoud, Presidente de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza, como Auditor externo de la OACI por los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022.

5. REPERCUSIONES FINANCIERAS DE LA DECISIÓN

5.1 El costo de los servicios del Auditor externo para el próximo trienio será de 507 000 CAD y está previsto en el Presupuesto para 2020, 2021 y 2022.

APÉNDICE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU ADOPCIÓN POR EL 40º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA

Resolución 59/xx

Nombramiento del Auditor externo

La Asamblea:

1. *Toma nota* de que:
 - a) el Reglamento financiero prevé que, con sujeción a la confirmación de la Asamblea, el Consejo nombre al Auditor externo de la Organización; y
 - b) el Consejo examinó las candidaturas presentadas por Estados miembros en 2019 y aprobó la designación del Sr. Michel Huissoud, Presidente de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza, como Auditor externo de la OACI por los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022, de conformidad con el párrafo 13.1 del Reglamento financiero.
2. *Expresa* su sincero agradecimiento al Sr. Giuseppe Cogliandro, Presidente de la Cámara de Auditoría para Asuntos de la Comunidad y Asuntos Internacionales del Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) de Italia y al Sr. Angelo Buscema, Presidente del Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) de Italia por la calidad de sus servicios a la Organización a título de Auditores externos (2014-2019) y por su cooperación y ayuda efectiva durante ese período a los funcionarios y órganos de la OACI; y
3. *Confirma:*

la decisión adoptada por el Consejo de nombrar al Sr. Michel Huissoud, Presidente de la Oficina Federal de Auditoría de Suiza, como Auditor externo de la OACI por los ejercicios económicos de 2020, 2021 y 2022.